

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 26 de AGOSTO de 2.016.-

RESOLUCION Nº 392-SRT-2.016.

EXPTE. Nº 20.325/16.

VISTO:

La nota de fecha 09 de agosto de 2.016, presentada por al Prof. Viviana A. E. Carrizo, Coordinadora de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de utensilios de cocina destinados al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

Que con fecha 10 de agosto, Dirección de la Sede Regional Tartagal autoriza la compra de los insumos solicitados.

Que se cuenta con los presupuestos presentados por las firmas: "REGALOS", "SUPER SAN JORGE" y "RIBERIRO S.A." de la ciudad de Tartagal.

Que se aprueba la compra de los bienes a la firma "REGALOS" con domicilio en la calle San Martín 282 de la ciudad de Tartagal, por la suma de Pesos: Cinco mil quinientos (\$ 5.500,00).

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos, por la suma de PESOS: CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00), por la compra de utensilios de cocina destinados al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal, a la firma "REGALOS" con domicilio en la calle San Martín 282 de la ciudad de Tartagal ,

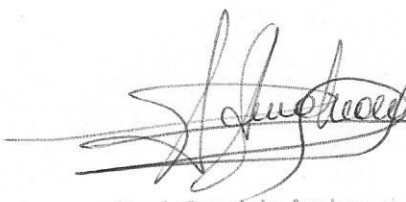
ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00), a la Partida: 2.9.4 BAZAR Y MENAJE, del presupuesto del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Bienestar Universitario, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.